Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOLEDO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de diciembre de 2021, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Almonacid de Toledo, 10 de enero de 2022.–La Alcaldesa, María Almudena González Hernández.

N.º I.-77

Código de verificación: **2022.00000077**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**